

TERMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

CONTRATO DE LICENCIAMIENTO DE USO NO EXCLUSIVO AL SOFTWARE SGC MODALIDAD DE SUSCRIPCION Y/O ARRIENDO

Entre los suscritos, de una parte **MAYASIS SAS**, NIT 900.376.841-6; sociedad comercial legalmente existente y constituida, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Colombia, con matrícula mercantil No. 505719 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, debidamente representada por TATIANA MARGARITA DE LA HOZ OLAYO, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.465.939, en adelante y para los efectos del presente contrato "**EL LICENCIANTE**", y de la otra para los efectos del presente contrato "**EL USUARIO**", identificado plenamente en la factura de venta, se ha convenido celebrar, como en efecto se hace, el presente **CONTRATO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA DE SOFTWARE**, el cual se regirá por las disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto licenciar bajo modalidad de suscripción, en favor del USUARIO o EL ARRENDATARIO, el uso del Software SGC: Sistema General de Control, en adelante El Software, desarrollado por y/o para MAYASIS SAS, para ser utilizado por EL USUARIO como medio para el procesamiento electrónico de los datos de la empresa del USUARIO o ARRENDATARIO, previo pago por el uso bajo esta modalidad. **SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL LICENCIANTE: (a)** Instalar módulos ejecutables de El Software en la fecha y lugar que se convenga (bajo modalidad cliente servidor). Dicha instalación será a través de conexión remota. **(b)** Brindar la capacitación y servicios de seguimiento, de manera virtual, sobre la utilización de SGC, en la cantidad e intensidad definida en la cotización. **(c)** Mantener al acceso del USUARIO las guías o video de uso de El Software a través del portal de clientes en la página web del LICENCIANTE (www.mayasisla.com). **(d)** Brindar garantía sobre El Software en los términos y condiciones que se expresan en la cláusula siguiente. **PARAGRAFO PRIMERO. -** El Software objeto de licencia de uso cuenta con los módulos, número de usuarios y número de empresas expresamente autorizados por EL LICENCIANTE, y sus características y descripción se encuentran detalladas en la cotización remitida por EL LICENCIANTE y aprobada por EL USUARIO, la cual forma parte integral del presente documento. EL USUARIO reconoce haber comprendido las características y funcionalidades de El Software y que este se adecúa aceptablemente a las necesidades y procesos propios de su negocio. **PARAGRAFO SEGUNDO.-** EL LICENCIANTE además brinda al USUARIO los SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES, que dan derecho al USUARIO a recibir, únicamente durante la vigencia de cada suscripción o renovación pagada (no acumulables para años o vigencias posteriores), sin costo adicional al USUARIO por este concepto cada periodo: **(a)** ACTUALIZACIONES: EL USUARIO puede acceder a actualizaciones de El Software por nuevas versiones o ajustes a las mismas en cuanto apliquen y no afecten la arquitectura del software, o a mejoras de acuerdo a la decisión y criterio del LICENCIANTE. Aunque el LICENCIANTE recibirá las sugerencias de mejoras sobre El Software presentadas por el USUARIO, no está obligado a incorporarlas, como tampoco se obliga a incorporar todas las modificaciones que puedan surgir por cambios de la legislación aplicable. **(b)** SERVICIOS DE SOPORTE VIRTUAL: Para estos efectos se realizarán servicios virtuales y telefónicos, a solicitud del USUARIO, de acuerdo con la disponibilidad del LICENCIANTE. Los servicios que trata esta cláusula se programarán en las horas y días hábiles de trabajo (lunes a viernes hábiles de 8:00 a.m. a 6.00 p.m. y sábados hábiles de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.), y consistirán en una orientación sobre las dudas de operación de El Software, solución de inconvenientes, asignación de números de registro, actualizaciones de software, así como las indicaciones generales sobre el manejo y los cambios de estas. **(c)** CAPACITACION: Todos nuestros servicios se prestan de manera virtual. Contamos con guías y videos en nuestra página www.mayasisla.com donde podrán conocer todo lo referente al funcionamiento del sistema. Siempre con el acompañamiento de nuestro call center. **PARAGRAFO TERCERO. -** EL LICENCIANTE no da soporte, ni asesoría en redes, sistemas operacionales, hardware y/o software distinto a El Software. EL LICENCIANTE no acepta ni autoriza las recomendaciones que en sentido contrario a esta cláusula hagan sus empleados y/o funcionarios. **TERCERA. - GARANTÍA:** Sobre el entendido que ningún software de computador es infalible, EL LICENCIANTE otorga una garantía permanente de funcionamiento sobre El Software, que da derecho al usuario a la corrección de errores e inconvenientes que se presenten con relación al software licenciado. Por defectos se entenderán todos los errores y fallos

reproducibles posibles que se den en El Software y todos los fallos sustanciales de El Software para funcionar de la manera descrita en la documentación correspondiente y que no tengan que ver con circunstancias externas al software o al manejo del usuario. En estos casos el USUARIO comunicará inmediatamente al LICENCIANTE la existencia de un error, junto con toda la información del diagnóstico, entorno operativo y demás que resulte relevante relacionada con el error, a fin de permitir al LICENCIANTE identificar, aislar y reproducir el error para su corrección. Dentro de la garantía EL LICENCIANTE se compromete a: **(a)** Efectuar las reparaciones adecuadas y oportunas en caso de fallas del software. **(b)** Tramitar y responder en forma diligente, las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por el usuario. **(c)** En general, realizar las actividades adecuadas para el desarrollo exitoso del presente contrato, desde su órbita de competencia. **PARAGRAFO PRIMERO.** - Para la efectividad de la garantía el USUARIO deberá cumplir con las siguientes condiciones: **(a)** No alterar ni ingresar al software objeto del presente contrato, por medios diferentes a los propios del software o a los realizados directamente por EL LICENCIANTE, ni dañar ni alterar sus archivos de datos. **(b)** Mantener en buen estado de funcionamiento el equipo de cómputo (hardware) en el que se instale El Software, y dar buen uso al mismo, para evitar daños de El Software o de los archivos de datos en caso contrario. **(c)** Permitir al personal del LICENCIANTE la realización de las actividades propias de los servicios de seguimiento, mantenimiento o garantía, aun si es necesario suspendiendo temporalmente el uso de El Software. **(d)** Mantenerse en la última versión de El Software, ofrecida por EL LICENCIANTE, y contar con una suscripción paga vigente. **(e)** Mantener copias de seguridad permanente y actualizada de los archivos de datos digitados y producidos por El Software. **(f)** No violar los derechos de autor sobre El Software o sobre los sistemas operativos necesarios para su uso. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - En caso de incumplimiento total o parcial de lo aquí previsto, EL LICENCIANTE puede dar por terminada la garantía y no estará obligado a prestar ningún servicio. **PARAGRAFO TERCERO.-** EL LICENCIANTE garantiza únicamente la idoneidad y calidad de El Software, ya que no son objeto de la responsabilidad del LICENCIANTE ni la parametrización, ni el manejo, administración, interpretación, uso o aseguramiento de la información, ni los backups, ni la administración de claves de usuarios, ni los sistemas operativos, ni la red, ni las aplicaciones o el(los) software desarrollado(s) por terceros que puedan interactuar o no con SGC, ni las bases de datos, ni el hardware, ni en general los equipos o software del USUARIO, no realiza entrega de puestos por retiro de empleados, no digita información ni saldos iniciales en el software SGC o en ningún otro programa o archivo de ofimática, ya que son de la responsabilidad exclusiva del USUARIO. EL USUARIO dispone de herramientas y funcionalidades de El Software que debe usar o administrar bajo sus propios criterios, sin hacer responsable al LICENCIANTE por el uso, el no uso, o el abuso que les den sus propios usuarios a aquellas o a la información almacenada en El Software. **PARAGRAFO CUARTO.** - El Software es una versión genérica, de manera que EL LICENCIANTE no está obligado a hacer desarrollos especiales, por lo tanto, las funcionalidades adicionales que no contenga el software, aún definidas en la Ley, no se considerarán un defecto de éste, y se entienden excluidas de la garantía. En algunos casos el USUARIO deberá correr procesos en herramientas distintas al El Software para incorporar el resultado en el mismo. **PARAGRAFO QUINTO.** - EL LICENCIANTE se reserva el derecho de hacer cambios en cualquier momento y sin previo aviso sobre El Software o los módulos o las funcionalidades de este, de acuerdo con su criterio y las necesidades generales de El Software genérico. Las herramientas adicionales que se incluyan en el software a manera de parámetros, formatos o ayudas, pueden o no ser usados por EL USUARIO, pero no tienen garantía y no exoneran al USUARIO de la definición de sus propios formatos o validación de resultados, o a asumir un costo adicional por ellos, a la vez que no obligan al LICENCIANTE a mantenerlos, de manera que pueden ser retirados del software en cualquier momento, sin previo aviso. **CUARTA. - TARIFAS Y CARGOS:** El Software licenciado por MAYASIS SAS bajo esta modalidad son facturados en diferentes planes. El valor facturado puede ser cargado a la tarjeta de crédito del usuario, cancelado por internet o consignado en cuentas autorizadas por MAYASIS SAS de acuerdo con el plan, la cantidad de usuarios solicitados y el periodo seleccionado. Las tarifas de licenciamiento se basan en períodos de tiempo mensual, trimestral, semestral o anual, equivalentes a 30, 90, 180 y 360 días calendario, respectivamente o a cualquier otro período acordado entre las partes. La facturación se hará con la periodicidad y monto acordados, y cada que se realice el pago, EL USUARIO recibirá de MAYASIS SAS la factura con la transacción realizada. EL USUARIO podrá cancelar en cualquier momento la autorización a su entidad financiera comunicándose con el área

administrativa de MAYASIS SAS, EL USUARIO también puede utilizar un medio de pago diferente previo acuerdo con MAYASIS SAS. En cualquier caso que EL USUARIO no haga el pago dentro de la oportunidad pactada o incumpla cualquier obligación a su cargo en virtud de estas especificaciones, o de las disposiciones legales vigentes, MAYASIS SAS suspenderá el servicio y EL USUARIO no podrá usar el software para los fines de la licencia. Las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso real. Las obligaciones de pago por el periodo contratado son no revocables unilateralmente por el usuario y las tarifas abonadas no son reembolsables. MAYASIS SAS se reserva el derecho de cambiar las tarifas, planes y periodos de cobro publicados en cualquier momento, pero estos cambios no tendrán vigencia retroactiva. **PARAGRAFO PRIMERO.** - Para todos los casos y formas de pago, estos se harán de manera anticipada a la prestación del servicio. **QUINTA. - ACTIVACIÓN, RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO:** Una vez sea verificado el pago exitoso, MAYASIS SAS habilitará los servicios adquiridos por el término de tiempo pagado. En el caso que MAYASIS SAS no pueda confirmar el éxito de una transacción, el usuario no dispondrá del acceso a El Software. En caso de no renovación, el Sistema se desactivará automáticamente, no le dará acceso, no le dejará consultar información y no le permitirá realizar registros a través de él. Los pagos, ya sean periódicos o mensuales, son anticipados por tanto al no realizar el pago el sistema se bloqueará impidiendo la consulta de información y el registro de documentos, para estos casos EL LICENCIANTE podrá borrar después de 30 (treinta) días calendario la información del sistema, sin responsabilidad alguna de MAYASIS SAS. **PARAGRAFO PRIMERO.** - MAYASIS SAS se reserva el derecho de no renovar El Software al vencimiento del periodo contratado, sin que haya lugar a pago de indemnización o contraprestación alguna. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - MAYASIS SAS se reserva el derecho de cancelar el servicio a aquellos usuarios que a su criterio estén realizando operaciones peligrosas, ilegales o inadecuadas, en conraindicación de lo estipulado en este contrato, y que puedan poner en riesgo la operación de la plataforma o la información de los demás usuarios del sistema, y/o de terceros. **PARAGRAFO TERCERO.** - El software validará diariamente el cumplimiento del pago de la suscripción, en caso de no realizar el pago, el software se desactivará automáticamente y no permitirá ni el acceso ni consultas de información ni el registro de información a través de él. **PARAGRAFO CUARTO:** El LICENCIANTE podrá dar por terminado el contrato debido a moras recurrentes en el pago o por incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato por parte del USUARIO. Este reconocerá y pagará al LICENCIANTE el máximo interés moratorio admitido de acuerdo con el artículo 884 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, sobre las sumas adeudadas según los plazos estipulados en la factura. **PARAGRAFO QUINTO.** - Si el USUARIO adiciona una entidad (equipo, móvil o modulo, base de datos, servidor u otros) este se encontrará sometido al período de suscripción adquirido y que se encuentra en curso, con la misma vigencia. Al adicionar una entidad el tiempo de cobertura del presente contrato no se reinicia ni se controla de manera separada de las demás entidades. **SEXTA. - AUMENTOS:** La tarifa se aumentará cada primero (1) de enero, con un incremento del valor inmediatamente anterior como mínimo del porcentaje que haya aumentado el salario mínimo legal vigente más un punto. **PARAGRAFO PRIMERO:** En el momento que el USUARIO incremente el número de computadores, servidores, módulos, móviles, bases de datos administrativas o bases de datos contables u otras entidades a utilizar con la presente suscripción, se realizará un incremento a la tarifa para incluir las nuevas entidades. **SEPTIMA.** - A cada USUARIO se le asigna un serial o código, que solo podrán usar el número de usuarios y/o empresas autorizadas expresamente. **OCTAVA. - SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.** El presente contrato no incluye servicios presenciales, días de inventario ni los registros del mismo, desarrollo nuevo de software, formatos personalizados de factura, auditoría de la base de datos, viáticos, ajustes ni de forma ni de fondo en el software ni en la base de datos, auditorías contables, preparación de medios magnéticos ni montaje de medios magnéticos, servicios nocturnos, en madrugada, en carnavales, dominicales y/o festivos, migraciones de información diferente a saldos iniciales y de archivos no aprobados por el LICENCIANTE, servicios eléctricos, mantenimiento físico o servicios técnicos a equipos, impresoras, ups, lectoras, balanzas, scanner, redes y demás dispositivos electrónicos y/o informáticos. Los gastos que se generen por algún concepto no incluido en el presente contrato serán facturados al USUARIO como un cargo adicional. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los backups o copias de seguridad son responsabilidad única del Usuario. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El control de los virus en los equipos es una labor del USUARIO no del LICENCIANTE.

PARAGRAFO TERCERO: Es obligación del USUARIO contar con el personal idóneo para hacer uso del programa SGC. El LICENCIANTE no es responsable de conseguir o ubicar personal en ningún establecimiento. **NOVENA. - OBLIGACIONES DEL USUARIO:** (a) Para conservar la garantía permanente y los servicios de mantenimiento, soporte y actualización de El Software, el USUARIO deberá renovar el servicio de suscripción, en las condiciones que se señalan dentro de este documento. (b) EL USUARIO se obliga a respetar los derechos de autor que la ley consagra a favor del LICENCIANTE sobre El Software, empleándolo en un computador y tantas terminales como usuarios y número de empresas se le hayan licenciado expresamente, absteniéndose de copiar, duplicar o reproducir, bajo ninguna excusa y por cualquier sistema o forma El Software objeto del presente contrato y documentación y/o material que hace parte de este. El incumplimiento de lo anterior además de facultar al LICENCIANTE para dar por terminado el presente contrato unilateralmente, hará responsable al USUARIO de las acciones legales correspondientes. (c) Para facilitar el cumplimiento de lo anterior, EL USUARIO se obliga además a instruir a su personal sobre la obligación que tienen sobre el particular y las acciones correspondientes en caso de infracción. (d) Cumplir con los requerimientos técnicos mínimos en cuanto a los equipos de cómputo, su mantenimiento, y software necesario para el correcto funcionamiento de El software. EL USUARIO debe contar con antivirus, tener acceso a internet, correo electrónico y al software de comunicación virtual sugerido por EL LICENCIANTE para que este le pueda prestar los servicios contemplados en este contrato. (e) Dar libre acceso a los funcionarios del LICENCIANTE, al servidor o las estaciones de trabajo donde se encuentre instalado El Software, para los efectos relacionados con el servicio a prestar. (f) Como quiera que para el correcto uso de El Software y la optimización de los beneficios del mismo, se debe conocer adecuadamente El Software, es obligación del usuario estudiar las guías y videos de capacitación que se encuentran en la página www.mayasisla.com (g) Pagar el precio pactado por El Licenciante por el servicio de suscripción, así como todos aquellos cargos que se desprendan de la ejecución del presente contrato o de requerimientos del USUARIO. EL USUARIO no podrá excusarse del pago de las sumas a su cargo con el pretexto de no estar usando El Software ya que las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso real, y/o cuando haya incumplido cualquiera de las obligaciones a su cargo y/o con el argumento de supeditar el pago al avance del proceso de implantación y puesta en marcha de El Software pues esta depende del mismo USUARIO. Los reportes de calidad no exoneran del pago pactado al USUARIO, pues están comprendidos dentro de los servicios y la garantía a cargo del licenciante. (h) El USUARIO no alterará ni accederá al programa SGC, objeto del presente contrato, ni a los archivos de datos por medios diferentes a los propios del Sistema o a los realizados directamente por el LICENCIANTE. (i) El USUARIO se compromete a realizar las mejoras que se requieran a su infraestructura (redes, equipos, impresoras, ups, balanzas, lectoras, circuito eléctrico, polo a tierra entre otras) y aplicar todas las recomendaciones e instrucciones que el LICENCIANTE le manifieste, manteniendo así todas sus instalaciones en un estado óptimo para la labor diaria que requiera en el software SGC y evitar daños en la información contenida en la(s) Base(s) de Datos o los programas instalados. (j) El USUARIO coordinará el proceso de transición al software SGC de cualquier sistema previo. (k) El proceso de digitación de la información básica correspondiente a Productos, Clientes y Proveedores y demás valores o saldos iniciales será responsabilidad del USUARIO al igual que el costo que se genere de esta actividad, el cual no está cubierto por el presente contrato. (l) Las migraciones de información otorgadas como obsequio a través de la suscripción corresponden a un único suceso y tiene vigencia de un mes. La responsabilidad de verificar y revisar la información es del USUARIO ya que, este es quien conoce sus procesos. La responsabilidad de generar y suministrar los archivos requeridos para migrar la información al programa SGC es del USUARIO, ya que, este es quien conoce el funcionamiento de su Sistema previo. El LICENCIANTE no hackea contraseñas ni seguridad de otros programas por lo que la migración depende de que el USUARIO conozca y tenga los permisos suficientes para extraer la información del software donde esta se encuentra. Los archivos con la información a migrar serán aprobados por el LICENCIANTE, de encontrarse inconsistencias o errores estos serán solucionados por el USUARIO, ya que, este es quien reconoce la validez de la información. La migración se realizará bajo las pautas del LICENCIANTE y corresponde a maestros: clientes, productos, proveedores. La migración de información histórica detallada requiere cotización y no se encuentra incluida en el contrato. Finalmente, el LICENCIANTE cuenta con unos formatos que serán suministrados con guía de cómo debe ser entregada la información a migrar, deben ser enviados por correo electrónico

para que sean validados antes de la instalación. Si los archivos no se encuentran listos, no hay forma de extraerlos del software previo y van a ser diligenciados manualmente, lo pueden hacer directamente en el Sistema para evitar mayores retardos y errores. **II)** El USUARIO cumplirá y hará cumplir las normas y leyes que existen actualmente con respecto al licenciamiento de cualquier software instalado en sus equipos y él es el único responsable por el uso de software ilegal dentro de su establecimiento. El LICENCIANTE no se hace responsable de la instalación ni licenciamiento de ningún Sistema Operativo o programas diferentes a SGC, ni de multas o sanciones en las que pueda verse afectado el USUARIO, por el incumplimiento de la ley. **DECIMA.** - Este contrato se celebra en consideración a la naturaleza misma del USUARIO, por lo tanto, no podrá ser cedido, vendido o transferido a cualquier título, sin la previa autorización expresa y por escrito del LICENCIANTE, que, con todo, no está obligado. El Software por ser un bien amparado por la Ley de derechos de autor es para uso exclusivo del USUARIO y tampoco será lícita su enajenación, transferencia, préstamo o cesión a cualquier título en favor de un tercero. **DECIMA PRIMERA.** - El incumplimiento de las obligaciones por una de las partes, dará lugar a la resolución del contrato, sin perjuicio que la parte que cumplió o estuviere presta a cumplir, exija aun ejecutivamente con la sola presentación de este escrito el pago de los saldos pendientes e indemnizaciones a que haya lugar. **DECIMA SEGUNDA.** - El servicio será ofrecido de conformidad con las posibilidades que ofrece El Software genérico objeto de este contrato, el cual declara conocer y aceptar en toda su integridad el USUARIO. En consecuencia, EL LICENCIANTE queda eximido de responder por las consecuencias o daños directos o indirectos (incluyendo pérdida de utilidades o de oportunidades de negocio), errores u otros agentes nocivos que puedan afectar el servicio. Las obligaciones que en virtud del presente contrato asume EL LICENCIANTE serán siempre de medio y no de resultado. Las partes deben contar con planes de contingencia, en el caso que un evento severo afecte El Software o ponga en peligro la continuidad de sus operaciones, garantizando la prestación de servicios por parte del LICENCIANTE, o el servidor y backup de respaldo de El Software y el uso de la información contenida dentro del mismo, por parte del USUARIO. **DECIMA TERCERA.** - Para todos los efectos relacionados con el presente contrato, para las notificaciones y/o comunicaciones las partes acuerdan señalar como dirección la que aparece en el certificado de existencia y representación legal, y en defecto de este la dirección en donde se realiza la instalación del software, salvo que se informe un cambio de dirección o correo electrónico suministrado por el Usuario. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla, desde donde se prestan la mayoría de los servicios virtuales. **DECIMA CUARTA.** - Forma parte integral del presente contrato la cotización remitida por EL LICENCIANTE y aceptada expresa o tácitamente por el USUARIO, junto con todos sus anexos. **DECIMA QUINTA.** - EL USUARIO es el único propietario de los datos que ingrese o genere en El Software aquí licenciado. Esto le entrega al usuario la entera responsabilidad de administrar, publicar, eliminar o mantener dicha información según sus propios criterios y políticas y en ningún momento MAYASIS SAS se hace responsable por dicha información almacenada en El Software. Sin responsabilidad de MAYASIS SAS los usuarios de El Software deberán contar con los permisos y/o autorizaciones necesarias para registrar, almacenar, transmitir y/o tratar la información personal de terceros que ingrese en El Software o para suministrar a EL LICENCIANTE los nombres y datos de contacto. Con la aceptación del presente contrato EL USUARIO accede a brindarle a MAYASIS SAS la capacidad de acceder, copiar, almacenar y/o tratar sus datos personales únicamente con fines informativos y estadísticos, principalmente para mejorar la usabilidad y el servicio, de administración del sistema y/o referidos a los servicios vinculados a El Software y para poder garantizarle la continuidad del servicio. MAYASIS SAS dará confidencialidad a los datos personales de LOS USUARIOS y no los entregará a terceros con fines comerciales. EL USUARIO podrá en cualquier momento hacer manifestación expresa a EL LICENCIANTE, para revocar esta autorización, o para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Las políticas de tratamiento de datos personales están publicadas en la página web de MAYASIS SAS (www.mayasisla.com/politicas-de-privacidad). EL USUARIO autoriza expresamente al LICENCIANTE para que consulte y/o reporte permanentemente a un banco de datos autorizado, el manejo dado por el primero a sus obligaciones comerciales derivadas del presente contrato, así como para que consulte la información del usuario que resulte pertinente para el presente contrato o sus prórrogas. **PARAGRAFO PRIMERO.** - El USUARIO reconoce que a causa de su relación con el LICENCIANTE puede tener acceso a información y materiales de uso confidencial del LICENCIANTE, relacionados con sus clientes, tecnología, planes de mercado, que son de valor considerable para el

LICENCIANTE y que este valor se menoscabaría si se revela a terceros. De igual manera, el LICENCIANTE entiende y acepta que a causa de su relación con el USUARIO, puede tener acceso a información de cartera, clientes y manejos internos realizados dentro del negocio del usuario lo que es de uso confidencial para él y que no debe ser revelado a terceros en cumplimiento del Principio de confidencialidad, contenido en el artículo 4, inciso G de la Ley Estatutaria 1266 de 2008, el cual reza: Todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en la administración de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende la administración de datos, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

PARAGRAFO SEGUNDO.- Debido a que MAYASIS S.A.S. cuenta con una base de datos en la que reposan datos personales, de sus empresas asociadas y/o terceros relacionados que han sido suministrados por usted, tales como nombre, número y tipo de identificación, identificación tributaria, dirección de correspondencia, correo electrónico y otros, con la firma del presente documento nos autoriza para continuar con el tratamiento de sus datos, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones: Sus datos seguirán siendo utilizados por MAYASIS S.A.S., para fines del desarrollo de las funciones propias de la prestación de sus servicios tales como facturar servicios y/o productos, efectuar y recibir pagos, ofrecer servicios y/o productos, enviar y recibir propuestas comerciales, realizar soporte virtual, entregar reportes a las autoridades de vigilancia y control y para el cumplimiento de todas las finalidades requeridas en el desarrollo y ejecución de nuestro contrato, de acuerdo a nuestra relación comercial. Los datos son objeto de recolección, almacenamiento, actualización, circulación al interior de las áreas de MAYASIS S.A.S. y realización de copia de seguridad. El responsable y encargado del tratamiento de los datos será MAYASIS S.A.S. sus datos se mantendrán almacenados por un periodo de 10 años después de finalizada la relación comercial. MAYASIS S.A.S. actualmente como responsable del tratamiento de sus datos ha dispuesto mecanismos que garantizan la seguridad de su información y su derecho a acceder en cualquier momento a sus datos personales, así como de conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, revocar la autorización y/o solicitar su supresión conforme a la ley estatutaria 1581 de 2012 del 17 de octubre de 2012 reglamentada el 27 de junio de 2016 a través del Decreto 1377 de 2013, expedida por el ministerio de comercio, industria y turismo. Para ejercer cualquier de sus derechos, podrá contactarnos a través del correo electrónico serviciente@mayasisla.com o radicando su petición en nuestra sede en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, de lunes a viernes. **DECIMA SEXTA.** - El presente es el único contrato válido y de común acuerdo otorgado entre las partes y deja sin efecto cualquier acuerdo anterior expreso o tácito, verbal o escrito. No obstante, en caso de adición de usuarios, módulos, conversiones, y renovaciones, no será necesario el otorgamiento de un nuevo contrato u OTROSI. Bastará con la factura correspondiente, la cual se sujetará a los términos del presente contrato, salvo que haya vencido la vigencia por la cual se pactó, caso en el cual regirán las condiciones que obran en el contrato publicado en la página web del LICENCIANTE www.mayasisla.com.

PARAGRAFO.- Se hace constar que este mismo texto está incluido en la cotización presentada al USUARIO y aprobada por este, así como en el momento de instalación del software, teniendo en cuenta que para la utilización de El Software EL USUARIO debe aceptar los términos y condiciones del presente documento, ya sea físicamente, a través de la aceptación electrónica al momento de la instalación de El Software, realizando pago o abono a la factura de suscripción o a través de respuesta por medio de correo electrónico. Se entenderá que EL USUARIO ha aceptado los términos de este contrato si hace uso de los servicios de SGC y MAYASIS SAS. En caso de no aceptar los términos y condiciones del servicio, EL USUARIO no debe hacer uso del software SGC. Si celebra este contrato en representación de una persona natural o jurídica distinta a quien da la aceptación, EL LICENCIANTE de buena fe entenderá que quien da la aceptación tiene la facultad de obligar a dicha persona o entidad, y que se aceptan estos términos y condiciones sin reserva. Si no tiene dicha facultad o si no está de acuerdo con estos términos y condiciones, no debe aceptar este contrato y no debe utilizar los servicios de SGC y MAYASIS SAS, y debe reportar a EL LICENCIANTE dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la instalación el motivo de desacuerdo, de ser ese el caso. De la misma manera se deberá proceder si la persona que dio la aceptación no está facultada. En uno u otro caso, la falta de aviso dentro del plazo oportuno señalado supone la vinculación de las partes en relación con estas condiciones. **DECIMA**

SEPTIMA. - DERECHOS DE PROPIEDAD: El software SGC es confidencial y se encuentra protegido por derechos de autor (Copyright). El LICENCIANTE mantiene la titularidad del Software, así como todos los derechos de propiedad intelectual asociados. El LICENCIANTE es propietario de los códigos, diseños y todo aquello relacionado con el desarrollo, distribución, comercialización y asignación de licencias del programa y Base de Datos. La utilización de los códigos fuentes del software y de la estructura de la Base de Datos son exclusivos del LICENCIANTE y no están incluidos en los servicios del presente contrato. Por tanto, queda prohibido modificar, descompilar o utilizar técnica de ingeniería inversa en el Software SGC. El presente contrato no otorga ningún tipo de derecho, título o propiedad sobre o respecto a las marcas comerciales o de servicio, logotipos o nombres comerciales de SGC o de sus licenciantes. Cualquier distribución y comercialización ilegal del Programa y Base de Datos entregados o violación a los derechos de autor, por alguna razón, serán denunciados ante las autoridades competentes y se castigará al infractor de acuerdo con las leyes vigentes en nuestra constitución y a lo que dictamine la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Por su parte al USUARIO se le entrega el producto terminado representado en un ejecutable (sgc.exe) que será instalado, junto con la base de datos, en el computador o computadores que servirán como servidor(es), de acuerdo con las cláusulas anteriores, a la cotización suministrada y a la factura de venta de la suscripción, ubicado en la sede que previamente se señaló como Dirección de Instalación, en donde tendrán accesos concurrentes las estaciones que tenga dicha sede. El LICENCIANTE le concede al USUARIO una licencia limitada, no exclusiva e intransferible, de uso del archivo ejecutable, por el tiempo estipulado en la factura de venta de la suscripción, para el uso interno del Software (con respecto a los módulos acordados) y sin modificaciones, con el propósito de registrar la información que surja de los hechos económicos por el giro ordinario de la empresa. **DECIMA**

OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, a su terminación, a su liquidación, al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se someterá inicialmente a conciliación ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla. En el evento en que las partes no lleguen a un acuerdo conciliatorio, la controversia se someterá y resolverá por un tribunal de Arbitraje que funcionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual sujetará al reglamento del Centro, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El tribunal estará integrado por 2 Árbitro(s) designado(s) por las partes de común acuerdo. A falta de dicho acuerdo, o en el caso de que una de las partes no asista o no lo designen dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación del Tribunal en El Centro, los árbitros o el árbitro único serán designados por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla mediante sorteo de sus Listas de Árbitros por especialidad jurídica. b) El tribunal funcionará en Barranquilla en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla .c) El Tribunal decidirá en derecho.

CONTRATO DE SUSCRIPCION DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE SGC MOVIL/SGC WEB

Siendo el caso que EL USUARIO (a quien en este acápite también se le nombra como "usted") haya adquirido por cualquier medio legal, compra o renueva nuestros servicios de SGC MOVIL/ SGC WEB (El Software), o está haciendo uso de los servicios de SGC MOVIL/SGC WEB, regirán las estipulaciones del contrato genérico de licencia de uso no exclusiva de software SGC anteriores, en cuanto no se contradigan con las siguientes condiciones especiales. **PRIMERA.** - El presente contrato entre EL USUARIO y MAYASIS SAS describe los términos de uso y los alcances, condiciones y limitaciones de los servicios de software, prestados bajo la modalidad "software como servicio" (SaaS). **SEGUNDA. - Aceptación de Términos:** Para la utilización de cualquiera de los servicios de SGC MOVIL/SGC WEB, EL USUARIO debe aceptar los términos y condiciones del presente acuerdo. Se hace constar que este mismo texto está incluido en la cotización presentada al USUARIO y aprobada por este, así como en el momento de instalación del software, ya que para la utilización de El Software SGC MOVIL/SGC WEB EL USUARIO debe aceptar los términos y condiciones del presente documento, ya sea físicamente, con pago o abono de la factura de venta de suscripción o a través de respuesta por medio de correo electrónico, o mediante el software indicando la aceptación de este. Se entenderá que EL USUARIO ha aceptado los términos de este contrato si hace uso de los servicios de SGC MOVIL/SGC WEB. En caso de no aceptar los términos y condiciones del servicio, EL USUARIO no debe hacer uso de SGC MOVIL/SGC WEB. **TERCERA. -**

Descripción del Servicio: MAYASIS SAS provee una serie de servicios de software prestados en la modalidad de "SaaS" software como servicio, a través de SGC MOVIL/SGC WEB. La utilización de los servicios prestados por MAYASIS SAS implica que EL USUARIO debe poseer los dispositivos de cómputo requeridos y su respectiva conexión a Internet (denominados dispositivos clientes, es decir, computadores, tabletas, celulares que tienen acceso a internet mediante los navegadores o browsers definidos por MAYASIS SAS en el documento de requerimientos mínimos anexo a la cotización. Sin embargo, estos requerimientos técnicos pueden cambiar por cambios tecnológicos, actualización de versiones, nuevas funcionalidades, etc., los cuales pueden ser consultados en la página web de MAYASIS SAS). EL USUARIO es responsable por la adquisición y mantenimiento de dichos equipos y por asegurar la conectividad adecuada a internet para lograr un correcto funcionamiento del servicio SGC MOVIL/SGC WEB. **PARAGRAFO PRIMERO:** Por la modalidad de contratación (SaaS) EL USUARIO no tendrá instalado el software en sus máquinas, sino que tendrá acceso al servicio bajo el hosting suministrado por MAYASIS SAS. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las obligaciones que en virtud del presente contrato asume MAYASIS SAS serán siempre de medio y no de resultado. Las partes deben contar con planes de contingencia, en el caso que un evento severo afecte o ponga en peligro la continuidad del servicio, y debe contar con programas de protección de su software y equipos, tales como antivirus, vacunas, firewalls, etc., que además prevengan riesgos de intrusión y de códigos maliciosos. **CUARTA. - Obligaciones adicionales del Usuario:** Como usuario del servicio usted acepta: 1) Entregar información adecuada y veraz en el momento de suscripción de los servicios y/o para celebrar este contrato. 2) Tener la facultad de celebrar este contrato en representación de la persona jurídica o natural que utiliza los servicios SGC MOVIL/SGC WEB. 3) Mantener actualizada la información, modificando cuando sea necesario cualquier cambio de estado de alguno de los datos proporcionados en la inscripción inicial. 4) No entregar información que corresponda a terceros, ni entregar información inadecuada, o que afecte las disposiciones sobre datos personales, o que viole derechos de autor o de terceros, marcas u otros derechos de propiedad intelectual, convenios de confidencialidad, ni usar los servicios SGC MOVIL/SGC WEB en actividades que tengan que ver con la explotación sexual, pornografía, proxenetismo, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual, imágenes o videos con menores de edad, material que haga apología a la violencia, proselitismo armado o actividades de personas o grupos al margen de la ley, o que atenten contra los usos honestos. En caso contrario MAYASIS SAS podrá decidir unilateralmente la terminación del servicio de manera permanente. 5) Notificar a MAYASIS SAS de inmediato si se produce dicho acceso o uso no autorizado del servicio. 6) La información que usted provea a MAYASIS SAS en el momento de la inscripción quedará almacenada en el sistema y será tratada como información confidencial. Sin embargo, usted es responsable por mantener la privacidad de su cuenta de usuario incluyendo la contraseña y proveer de mecanismos de seguridad de la información en sus propios equipos o dispositivos. 7) Usted es responsable por todas las actividades que se realicen con su cuenta de usuario. 8) No pondrá los servicios a disposición de cualquier persona que no sean los usuarios aquí autorizados. 9) No venderá, revenderá, alquilará ni arrendará los servicios, ya que son para su uso exclusivamente. 10) Usted conoce y es consciente que MAYASIS SAS hace permanentemente monitoreo en la red, sistemas y elementos de comunicación y trabajo de SGC MOVIL/SGC WEB. 11) SGC MOVIL/SGC WEB no contiene virus, no obstante, usted debe contar con mecanismos de protección y detección de virus, e información no deseada, ya que MAYASIS SAS no responderá por daños o perjuicios derivados de unos u otra. 12) Usted deberá contar con planes de contingencia que le permitan afrontar cualquier inconveniente que se pueda presentar con la información, sea o no de la responsabilidad de MAYASIS SAS. **QUINTA. - Tarifas y cargos:** Los servicios ofrecidos por MAYASIS SAS son prestados en diferentes planes o modalidades. Las suscripciones pueden ser cargadas a su tarjeta de crédito, canceladas por internet o consignadas en cuentas autorizadas de acuerdo con el plan, la cantidad de usuarios solicitados y el periodo seleccionado. Las tarifas de suscripción del usuario se basan en períodos de tiempo mensual, trimestral, semestral o anual, equivalentes a 30, 90, 180 y 360 días calendario, respectivamente. En caso de que las partes acuerden que EL USUARIO cancele el valor del servicio mediante sistema de "pagos recurrentes", la facturación se hará con la periodicidad y monto acordados, y cada que se realice el pago, EL USUARIO recibirá de MAYASIS SAS la factura con la transacción realizada. EL USUARIO podrá cancelar en cualquier momento la autorización a su entidad financiera comunicándose con el área administrativa de MAYASIS SAS, EL USUARIO también puede utilizar un medio de pago diferente previo acuerdo con

MAYASIS SAS En cualquier caso que EL USUARIO no haga el pago dentro de la oportunidad pactada o incumpla cualquier obligación a su cargo en virtud de estas especificaciones, o de las disposiciones legales vigentes, MAYASIS SAS suspenderá el servicio y EL USUARIO no podrá acceder al software, caso en el cual tendrá hasta treinta (30) días para solicitar a MAYASIS SAS le habilite provisionalmente el acceso por un día y único suceso, solo para exportar su información a archivos planos, antes que MAYASIS SAS borre la información del sistema, sin responsabilidad alguna de MAYASIS SAS. Las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso real. Las obligaciones de pago por el periodo contratado son no revocables unilateralmente por el usuario y las tarifas abonadas no son reembolsables. Los servicios SGC MOVIL/SGC WEB no se entregan en periodo de prueba salvo que expresamente se pacte lo contrario, caso en el cual no tendrán ningún costo ni generan ninguna obligación de compra para el usuario, pero una vez vence el periodo de prueba, si usted, como usuario decide seguir usando el software, aplicarán las presentes condiciones de uso. MAYASIS SAS se reserva el derecho de cambiar las tarifas, planes y periodos de cobro publicados en cualquier momento, pero estos cambios no tendrán vigencia retroactiva. **SEXTA. - Activación, renovación, suspensión y cancelación del servicio:** Una vez sea verificado el pago exitoso de los servicios suscritos, MAYASIS SAS habilitará los servicios adquiridos por el término de tiempo que usted canceló. En el caso que MAYASIS SAS no pueda confirmar el éxito de una transacción, para una compra nueva, usted no dispondrá del acceso a los servicios SGC MOVIL/SGC WEB solicitados. En ese caso o en caso de que no se renueven y paguen los servicios SGC MOVIL/SGC WEB, se procederá a inhabilitar las cuentas de acceso de este. En este caso MAYASIS SAS se reserva el derecho de eliminar del sistema los recursos provisionados por el usuario y cualquier información allí almacenada, sin responsabilidad alguna de MAYASIS SAS. **PARAGRAFO PRIMERO. -** MAYASIS SAS se reserva el derecho de no renovar los servicios de SGC MOVIL/SGC WEB al vencimiento del periodo contratado, sin que haya lugar a pago de indemnización o contraprestación alguna. En caso de no renovación y/o que usted desee cancelar un servicio y desee una copia de la información almacenada, usted tendrá hasta treinta (30) días para solicitar a MAYASIS SAS le habilite provisionalmente el acceso por un día y único suceso, solo para exportar su información a archivos planos, antes que MAYASIS SAS borre la información del sistema, sin responsabilidad alguna de MAYASIS SAS. **PARAGRAFO SEGUNDO. -** MAYASIS SAS se reserva el derecho de cancelar el servicio a aquellos usuarios que a su criterio estén realizando operaciones peligrosas, ilegales o inadecuadas, en contraindicación de lo estipulado en este contrato, y que puedan poner en riesgo la operación de la plataforma o la información de los demás usuarios del sistema, y/o de terceros. **SEPTIMA. - Uso del servicio y marcas:** Al contratar el servicio SGC MOVIL/SGC WEB con MAYASIS SAS, usted adquiere el derecho de uso de este a título personal o de su organización, según sea el caso. En ningún momento usted podrá revender, ceder, prestar o entregar el uso del servicio a terceros sin previa autorización expresa y por escrito de MAYASIS SAS. El uso de logos, nombres y marcas de MAYASIS SAS o de terceros, involucradas en el servicio SGC MOVIL/SGC WEB o links a los portales de MAYASIS SAS, queda totalmente restringido. Ni usted ni ningún tercero podrá hacer uso de ellos sin previa autorización expresa y por escrito del titular legítimo de las mismas. **OCTAVA. - Versiones de prueba o versiones gratuitas:** Por regla general los servicios SGC MOVIL/SGC WEB no se entregan en prueba o sin contraprestación económica alguna. No obstante, MAYASIS SAS permite por una sola vez que un usuario "aprovisione" su empresa, sin costo inicial, hasta por un periodo de treinta (30) días calendario, para que usted se familiarice con los servicios SGC MOVIL/SGC WEB, lo(s) use y pueda evaluar las funcionalidades y beneficios en su organización. En este caso, en ningún momento están diseñados para ser servicios de misión crítica y soportar procesos de negocio de su organización. Tanto los servicios definidos como pruebas o "trial" y aquellos gratuitos no poseen ningún tipo de nivel de servicio en el soporte, sin embargo, usted podrá escalar incidentes mediante el correo electrónico según se describe en la página de soporte de MAYASIS SAS para obtener respuesta de acuerdo con la disponibilidad. MAYASIS SAS se reserva el derecho de discontinuar sin previo aviso cualquiera de los servicios gratuitos o de prueba en el sistema o de cambiar las condiciones de estos. Cualquier dato que ingresen en los servicios y cualquier personalización efectuada a los servicios por o para usted durante el período de prueba, se perderán permanentemente, a menos que compre (a más tardar dentro del periodo de prueba y de acuerdo con el aparte activación, renovación, suspensión y cancelación del servicio) una suscripción a los mismos servicios que aquellos contemplados por la prueba. De todos modos, vencido el periodo de prueba, si

usted, como usuario decide seguir usando el software, aplicarán las presentes condiciones de uso, y el pago correspondiente. **NOVENA. - Disponibilidad:** MAYASIS SAS y sus asociados proveen sus servicios utilizando tecnologías y procedimientos de alta calidad que permiten entregar unos estándares de talla mundial para los mismos. Como parte del acuerdo de los servicios suscritos y pagos, usted recibirá una disponibilidad de 99.0%, entendiéndose esta disponibilidad como el tiempo que el servicio estará habilitado para el uso general por parte de los usuarios. Son excluidos del cálculo de disponibilidad los tiempos en que el sistema este por fuera de línea debido a: (i) Suspensiones por fuerza mayor o que hayan sido planeadas e informadas con antelación; (ii) Factores ajenos al control de MAYASIS SAS o sus asociados; (iii) Fallas en su hardware, software, servicio de internet, equipos o canal de comunicaciones; (iv) Acciones de sus empleados o terceros que, con su cuenta de acceso y clave, generen alguna indisponibilidad del servicio. (v) Acciones de hackers, malware, virus, cookies, virus defectuosos, etc.; (vi) Una mala configuración por su parte del servicio al no seguir las instrucciones provistas por MAYASIS SAS; (vii) Interrupciones planificadas (que notificaremos en lo posible con por lo menos 8 horas de anticipación a través de los servicios adquiridos); (viii) Los Servicios pueden estar sujetos a otras limitaciones como, por ejemplo, límites en el espacio de almacenamiento adquirido, caídas del sistema por parte de nuestros proveedores de infraestructura o hosting y otros casos no expresamente señalados ahora. **PARAGRAFO PRIMERO.** - A través de nuestros proveedores de hosting mantendremos defensas administrativas, físicas y técnicas adecuadas para la protección de la seguridad, confidencialidad e integridad de Sus datos. No obstante, ello no releva al usuario de sus propios sistemas o dispositivos de seguridad. **PARAGRAFO SEGUNDO.-** MAYASIS SAS declara que: (a) No modificaremos Sus datos, (b) No divulgaremos sus datos, excepto si usted lo permite expresamente por escrito, (c) No accederemos a sus datos excepto para prestar los Servicios o evitar o resolver problemas de servicio o técnicos, o a su pedido en relación con aspectos de soporte al cliente (d) Tendremos acceso a estadísticas básicas de uso del servicio de SGC MOVIL/SGC WEB como al conteo de variables del sistema y toda la información pertinente para obtener información de usabilidad y de almacenamiento. (f) En SGC MOVIL/SGC WEB usted podrá encontrar información del software y de nuestros productos o servicios. **DECIMA. - Soporte:** MAYASIS SAS brindará soporte básico para los servicios adquiridos, en vigencia del periodo contratado, sin costo adicional. Brindará en caso de ser adquirido por el usuario, horas de acompañamiento virtual en las que el usuario decide el plan de capacitación e implementación a seguir en la puesta en marcha de SGC MOVIL/SGC WEB, con cargo al usuario de acuerdo con las tarifas vigentes. Los terceros habilitados para ofrecer soporte funcional podrán prestar dichos servicios a los clientes de manera independiente, pero en ningún momento MAYASIS SAS es responsable por los mismos ni por la legalidad de las aplicaciones que usen. **DECIMA PRIMERA. - Responsabilidad limitada:** Usted acepta que en ningún momento MAYASIS SAS es responsable por cualquier daño, pérdida o interrupción de operaciones presentados en su empresa o en su sistema personal que pudieran causarse por el uso o incapacidad de uso de cualquiera de los servicios contratados, incluso si se hubiese notificado a MAYASIS SAS la posibilidad de dichos daños o pérdidas. En caso de cualquier disputa relacionada con MAYASIS SAS por la prestación de los servicios SGC MOVIL/SGC WEB el valor máximo que MAYASIS SAS reconocerá a usted, no podrá exceder el valor pagado por usted en el último año por los mismos servicios SGC MOVIL/SCG WEB y podrá resultar en la terminación anticipada del servicio. MAYASIS SAS ofrece unos niveles de servicio estándares diseñados para satisfacer las expectativas de un servicio de clase mundial y ha diseñado todas sus operaciones con la tecnología, los procesos y el personal adecuado para su correcto funcionamiento. Sin embargo, MAYASIS SAS no garantiza que en ningún momento no se presenten interrupciones del servicio, que el sistema estará totalmente libre de virus o posibles ataques de seguridad. **DECIMA SEGUNDA. - Actualizaciones:** MAYASIS SAS no se obliga a hacer actualizaciones, o mejoras sobre SGC MOVIL/SGC WEB, de manera que el mismo se prestará dentro de los alcances y limitaciones que ofrece actualmente. Las sugerencias que usted haga serán tenidas en cuenta, pero no obligan a MAYASIS SAS a adoptarlas.

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES

Entre los suscritos, de una parte **MAYASIS SAS**, NIT 900.376.841-6; sociedad comercial legalmente existente y constituida, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Colombia, con matrícula

mercantil No. 505719 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, debidamente representada por TATIANA MARGARITA DE LA HOZ OLAYO, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.465.939, en adelante y para los efectos del presente contrato "EL LICENCIANTE", y de la otra para los efectos del presente contrato "EL USUARIO", identificado plenamente en la factura de venta, se ha convenido celebrar, como en efecto se hace, el presente **CONTRATO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA DE SOFTWARE**, el cual se regirá por las disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto licenciar en favor del USUARIO el uso del Software SGC-Sistema General de Control, en adelante El Software, desarrollado por y/o para MAYASIS SAS, para ser utilizado como medio para el procesamiento electrónico de los datos del USUARIO. **SEGUNDA.** - Obligaciones del LICENCIANTE: **(a)** Instalar módulos ejecutables de El Software en la fecha y lugar que se convenga (bajo modalidad cliente servidor). **(b)** Brindar la capacitación y servicios de seguimiento de manera virtual sobre la utilización de SGC, en la cantidad e intensidad definida en la cotización. **(c)** Mantener al acceso del USUARIO las guías o video de uso de El Software a través del portal de clientes en la página web del LICENCIANTE (www.mayasisla.com). **(d)** Brindar garantía sobre El Software en los términos y condiciones que se expresan en la cláusula siguiente. **PARAGRAFO:** El Software objeto de licencia de uso cuenta con los módulos, número de usuarios y número de empresas expresamente autorizados por EL LICENCIANTE, y sus características y descripción se encuentran detalladas en la cotización remitida por EL LICENCIANTE y aprobada por EL USUARIO, la cual forma parte integral del presente documento. EL USUARIO reconoce haber comprendido las características y funcionalidades de El Software y que este se adecúa aceptablemente a las necesidades y procesos propios de su negocio.

TERCERA. - Sobre el entendido que ningún software de computador es infalible, EL LICENCIANTE otorga una garantía permanente de funcionamiento sobre El Software, que da derecho al usuario a la corrección de errores e inconvenientes que se presenten con relación al software licenciado. Por defectos se entenderán todos los errores y fallos reproducibles posibles que se den en El Software y todos los fallos sustanciales de El Software para funcionar de la manera descrita en la documentación correspondiente y que no tengan que ver con circunstancias externas al software o al manejo del usuario. En estos casos el USUARIO comunicará inmediatamente al LICENCIANTE la existencia de un error, junto con toda la información del diagnóstico, entorno operativo y demás que resulte relevante relacionada con el error, a fin de permitir al LICENCIANTE identificar, aislar y reproducir el error para su corrección. Dentro de la garantía EL LICENCIANTE se compromete a: **(a)** Efectuar las reparaciones adecuadas y oportunas en caso de fallas del software. **(b)** Tramitar y responder en forma diligente, las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por el usuario. **(c)** En general, realizar las actividades adecuadas para el desarrollo exitoso del presente contrato, desde su órbita de competencia. **PARAGRAFO PRIMERO.** - Para la efectividad de la garantía el USUARIO deberá cumplir con las siguientes condiciones: **(a)** No alterar ni ingresar al software objeto del presente contrato, por medios diferentes a los propios del software o a los realizados directamente por EL LICENCIANTE, ni dañar ni alterar sus archivos de datos. **(b)** Mantener en buen estado de funcionamiento el equipo de cómputo (hardware) en el que se instale El Software, y dar buen uso al mismo, para evitar daños de El Software o de los archivos de datos en caso contrario. **(c)** Permitir al personal del LICENCIANTE la realización de las actividades propias de los servicios de seguimiento, mantenimiento o garantía, aun si es necesario suspendiendo temporalmente el uso de El Software. **(d)** Mantenerse en la última versión de El Software, ofrecida por EL LICENCIANTE, y mantener vigente y a paz y salvo el contrato de mantenimiento, soporte y actualizaciones correspondientes. **(e)** Mantener copias de seguridad permanente y actualizada de los archivos de datos digitados y producidos por El Software. **(f)** No violar los derechos de autor sobre El Software o sobre los sistemas operativos necesarios para su uso. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - En caso de incumplimiento total o parcial de lo aquí previsto, EL LICENCIANTE puede dar por terminada la garantía y no estará obligado a prestar ningún servicio. **PARAGRAFO TERCERO.**- EL LICENCIANTE garantiza únicamente la idoneidad y calidad de El Software, ya que no son objeto de la responsabilidad del LICENCIANTE ni la parametrización, ni el manejo, administración, interpretación, uso o aseguramiento de la información, ni los backups, ni la administración de claves de usuarios, ni los sistemas operativos, ni la red, ni las aplicaciones o el(los) software desarrollado(s) por terceros que puedan interactuar o no con SGC, ni las bases de datos, ni el hardware, ni en general los equipos o software del USUARIO, ya que son de la responsabilidad exclusiva del USUARIO. EL USUARIO dispone

de herramientas y funcionalidades de El Software que debe usar o administrar bajo sus propios criterios, sin hacer responsable al LICENCIANTE por el uso, el no uso, o el abuso que les den sus propios usuarios a aquellas o a la información almacenada en El Software. **PARAGRAFO CUARTO.** - El Software es una versión genérica, de manera que EL LICENCIANTE no está obligado a hacer desarrollos especiales, por lo tanto, las funcionalidades adicionales que no contenga el software, aún definidas en la Ley, no se considerarán un defecto de éste, y se entienden excluidas de la garantía. En algunos casos el USUARIO deberá correr procesos en herramientas distintas al El Software para incorporar el resultado en el mismo. **PARAGRAFO QUINTO.** - EL LICENCIANTE se reserva el derecho de hacer cambios en cualquier momento y sin previo aviso sobre El Software o los módulos o las funcionalidades de este, de acuerdo con su criterio y las necesidades generales de El Software genérico. Las herramientas adicionales que se incluyan en el software a manera de parámetros, formatos o ayudas, pueden o no ser usados por EL USUARIO, pero no tienen garantía y no exoneran al USUARIO de la definición de sus propios formatos o validación de resultados, o a asumir un costo adicional por ellos, a la vez que no obligan al LICENCIANTE a mantenerlos, de manera que pueden ser retirados del software en cualquier momento, sin previo aviso. **CUARTA.-** EL LICENCIANTE además brinda anualmente al USUARIO los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES, que dan derecho al USUARIO a recibir, únicamente durante la vigencia de cada anualidad (no acumulables para años o vigencias posteriores) los siguientes beneficios, sin costo adicional al facturado por este concepto cada periodo: **(a) ACTUALIZACIONES:** EL USUARIO puede acceder a actualizaciones de El Software por nuevas versiones o ajustes a las mismas en cuanto apliquen y no afecten la arquitectura del software, o a mejoras de acuerdo a la decisión y criterio del LICENCIANTE. Aunque el LICENCIANTE recibirá las sugerencias de mejoras sobre El Software presentadas por el USUARIO, no está obligado a incorporarlas, como tampoco se obliga a incorporar todas las modificaciones que puedan surgir por cambios de la legislación aplicable. **(b) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE:** Para estos efectos se realizarán servicios virtuales y telefónicos, a solicitud del USUARIO, de acuerdo con la disponibilidad del LICENCIANTE. Los servicios que trata esta cláusula se programarán en las horas y días hábiles de trabajo (lunes a viernes hábiles de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados hábiles de 8:00 a 2:00 p.m.), y consistirán en una orientación sobre las dudas de operación de El Software, solución de inconvenientes, asignación de números de registro, actualizaciones de software, así como las indicaciones generales sobre el manejo y los cambios de estas. **(c) CAPACITACION:** dentro de la vigencia del contrato el usuario tiene derecho a tomar un (1) curso de capacitación virtual, sobre la utilización de El Software, debidamente programado por ambas partes, a solicitud del USUARIO, de acuerdo con la disponibilidad de cupos y los horarios del LICENCIANTE. Esta capacitación se dará únicamente sobre los módulos de El Software con que cuenta la licencia de uso de EL USUARIO. **(d) CONSULTA EN PAGINA WEB:** EL USUARIO tiene acceso a través del portal de clientes de la página WEB del LICENCIANTE. **QUINTA.** - El acompañamiento virtual que requiera EL USUARIO, la creación de plantillas, la creación de formatos de impresión, y las modificaciones de nombre serán facturables. **PARAGRAFO PRIMERO.** - Queda entendido que todo servicio que se pierda por culpa del USUARIO o que se cancele por este sin aviso previo a veinticuatro (24) horas, se dará como impartido. En caso contrario si el USUARIO quiere que el servicio se realice será facturado con cargo al USUARIO, según la tarifa vigente para la fecha del servicio. Si el servicio se llegare a perder por culpa del LICENCIANTE, se repondrá sin costo alguno para EL USUARIO. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - EL LICENCIANTE no da soporte, ni asesoría en redes, sistemas operacionales, hardware y/o software distinto a El Software. EL LICENCIANTE no acepta ni autoriza las recomendaciones que en sentido contrario a esta cláusula hagan sus empleados y/o funcionarios. **SEXTA.** - Obligaciones del USUARIO: **(a)** Para conservar la garantía permanente y los servicios de mantenimiento, soporte y actualización de El Software, el USUARIO deberá renovar el contrato de mantenimiento, soporte y actualizaciones, en las condiciones que se señalan dentro de este documento. **(b)** EL USUARIO se obliga a respetar los derechos de autor que la ley consagra a favor del LICENCIANTE sobre El Software, empleándolo en un computador y tantas terminales como usuarios y número de empresas se le hayan licenciado expresamente, absteniéndose de copiar, duplicar o reproducir, bajo ninguna excusa y por cualquier sistema o forma El Software objeto del presente contrato y documentación y/o material que hace parte de este. El incumplimiento de lo anterior además de facultar al LICENCIANTE para dar por terminado el presente contrato unilateralmente, hará responsable al USUARIO de las acciones legales

correspondientes. **(c)** Para facilitar el cumplimiento de lo anterior, EL USUARIO se obliga además a instruir a su personal sobre la obligación que tienen sobre el particular y las acciones correspondientes en caso de infracción. **(d)** Cumplir con los requerimientos técnicos mínimos en cuanto a los equipos de cómputo, su mantenimiento, y software necesario para el correcto funcionamiento de El software. EL USUARIO debe contar con antivirus, tener acceso a internet, correo electrónico y al software de comunicación virtual sugerido por EL LICENCIANTE para que este le pueda prestar los servicios contemplados en este contrato. **(e)** Dar libre acceso a los funcionarios del LICENCIANTE, al servidor o las estaciones de trabajo donde se encuentre instalado El Software, para los efectos relacionados con el servicio a prestar. **(f)** Como quiera que para el correcto uso de El Software y la optimización de los beneficios del mismo, se debe conocer adecuadamente El Software, es obligación del usuario tomar la capacitación prevista en el literal b) de la cláusula segunda de este contrato, dentro del término máximo de dos (2) meses siguientes a la fecha de instalación, so pena de perderla y tener que pagar adicionalmente por ella, para lo cual deberá solicitar las citas pertinentes de acuerdo con la programación del LICENCIANTE. Los funcionarios del USUARIO que en virtud de este contrato sean designados para recibir dicha capacitación, así como la capacitación de que trata la cláusula cuarta c) del contrato, deberán comprometerse y a través de ellos EL USUARIO mismo, a asistir a todo el curso de capacitación. **(g)** Pagar el precio pactado por El Licenciante y los servicios de mantenimiento, soporte y actualización, así como todos aquellos cargos que se desprendan de la ejecución del presente contrato o de requerimientos del USUARIO. EL USUARIO no podrá excusarse del pago de las sumas a su cargo con el pretexto de no estar usando El Software ya que las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso real, y/o cuando haya incumplido cualquiera de las obligaciones a su cargo y/o con el argumento de supeditar el pago al avance del proceso de implantación y puesta en marcha de El Software pues esta depende del mismo USUARIO. Los reportes de calidad no exoneran del pago pactado al USUARIO, pues están comprendidos dentro de los servicios y la garantía a cargo del licenciante. **SEPTIMA.** - El precio total del presente contrato, los factores de este y la forma de pago son los que se determinan en la factura de venta, emitida por el LICENCIANTE y remitida al USUARIO y que se entiende aceptada si no es devuelta u objetada por EL USUARIO dentro de los 10 días calendario siguientes a su recibo, y, de todas maneras, se entiende aceptada si se recibe el pago o algún abono sobre ésta. MAYASIS SAS se reserva el derecho de cambiar las tarifas, planes y periodos de cobro publicados en cualquier momento, pero estos cambios no tendrán vigencia retroactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO.** - En caso de que las partes acuerden que EL USUARIO cancele el valor del servicio mediante sistema de "pagos recurrentes", la facturación se hará con la periodicidad y monto acordados, y cada que se realice el pago, EL USUARIO recibirá de MAYASIS SAS la factura con la transacción realizada. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - En caso de mora EL USUARIO reconocerá y pagará al LICENCIANTE el máximo interés moratorio admitido de acuerdo con el artículo 884 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, sobre las sumas adeudadas según los plazos estipulados en la factura, pero EL LICENCIANTE podrá dar la obligación de plazo vencido y exigir el pago de la totalidad de la obligación, en el evento que la mora se presente en una o más cuotas. De todas maneras, la mora implica la suspensión de todo servicio. **OCTAVA.** - Los servicios de mantenimiento, soporte y actualización, aun en el evento que la forma de pago se pacte mediante modalidad de pago recurrente, tendrán una vigencia de un año contado a partir de la instalación y/o la facturación del software (lo que ocurra primero). Al vencimiento del término pactado, el contrato se renovará de manera automática, salvo manifestación expresa y escrito de alguna de las partes con antelación a un mes al vencimiento del contrato o de cualquiera de sus prorrogas. La renovación del contrato se hará por periodos sucesivos e iguales de doce meses, con un incremento para EL USUARIO más o menos aproximado al aumento del salario mínimo más 1 punto porcentuales sobre el valor facturado por este mismo concepto para la vigencia inmediatamente anterior, y de acuerdo con el empaquetamiento y número de usuarios con que cuente para este momento el USUARIO. La renovación de este contrato se cobrará año anticipado, en un solo contado. La vigencia del contrato no se corre en los eventos de reinstalación del software, cambio de factura o suspensión de servicio por mora en el pago por parte del USUARIO. Para el caso de pagos recurrentes la tarifa se aumentará cada primero (1) de enero, con un incremento del valor inmediatamente anterior como mínimo del porcentaje que haya aumentado el salario mínimo legal vigente más un punto. En el momento que el USUARIO incremente el número de computadores, servidores, módulos, móviles, bases

de datos administrativas o bases de datos contables u otras entidades a utilizar con la presente suscripción, se realizará un incremento a la tarifa para incluir las nuevas entidades. **PARAGRAFO PRIMERO.** - Las condiciones de este contrato estarán vigentes durante el periodo contratado por las partes y respecto de El Software objeto de la licencia. En caso de una actualización de versión o un ajuste de esta, cambio de software o de empaquetamiento, o de sistema operativo, o de plataforma, es probable que estas condiciones cambien, y en tal evento el USUARIO podrá aceptarlas o no, pero en el segundo caso se mantendrán las condiciones iniciales al momento de la licencia hasta el vencimiento del periodo en inicialmente contratado. Al momento de cualquier renovación regirán las condiciones que se establecen en el nuevo contrato publicado en la página web del LICENCIANTE y hasta el vencimiento de la nueva vigencia. En caso de que el USUARIO no las acepte o las rechace expresamente, no estará obligado a contratar la nueva vigencia del contrato de mantenimiento, soporte y actualizaciones, pero EL LICENCIANTE tampoco estará obligado a prestar los servicios de mantenimiento, soporte y actualizaciones, ni a prestar servicio alguno, y la garantía solo se mantendrá vigente hasta el vencimiento del último periodo renovado y pagado. **PARAGRAFO SEGUNDO.** - La falta de renovación del presente contrato libera al LICENCIANTE de toda obligación de prestar los servicios descritos en la cláusula cuarta de este contrato, así como de la garantía sobre el software, y hace responsable al USUARIO del uso de El Software y de cualquier defecto que el mismo pueda presentar. En este caso, para poder prestar nuevamente el servicio de mantenimiento, soporte y actualización y los demás beneficios a que da derecho este contrato, el USUARIO deberá cancelar el valor correspondiente a los periodos no renovados más el valor del nuevo contrato. El LICENCIANTE no se obliga a prestar los servicios específicos que el USUARIO que no ha renovado contrato requiera. El LICENCIANTE tampoco está obligado a facturar periodos inferiores a un año. **PARAGRAFO TERCERO.** - En caso de renovación parcial del presente contrato, respecto de unos módulos, programas o usuarios, EL LICENCIANTE desinstalará lo no renovado, ya que EL USUARIO no recibirá actualizaciones, soporte ni mantenimiento sobre lo que no se ha renovado, y El Software no podrá trabajar simultáneamente en diferentes versiones, pudiendo presentar inconsistencias. EL LICENCIANTE solo brinda garantía a la última versión de El Software. **NOVENA.** - El contrato obliga tomar y cancelar el derecho al uso del servicio virtual a través del software de comunicación virtual de un tercero, suministrado por EL LICENCIANTE, para ser utilizado como medio para agilizar y facilitar el proceso de comunicación entre EL LICENCIANTE y EL USUARIO, vía remota a través de internet, para lograr una mejor prestación del servicio de mantenimiento, soporte y actualización. EL LICENCIANTE no tendrá responsabilidad alguna en caso de no poder prestar el servicio a través del software de comunicación virtual si EL USUARIO no facilita el acceso al mismo, por mantenerlo apagado, desconectado o con claves que restrinjan el acceso o por deficiencias en los canales de comunicación del proveedor de internet. EL LICENCIANTE se compromete a guardar confidencialidad respecto de la información del USUARIO que llegue a su conocimiento debido a este contrato. Usar El Software de comunicación virtual implica aceptación de las presentes condiciones. **DECIMA.** - Este contrato se celebra en consideración a la naturaleza misma del USUARIO, por lo tanto, no podrá ser cedido, vendido o transferido a cualquier título, sin la previa autorización expresa y por escrito del LICENCIANTE, que, con todo, no está obligado. El Software por ser un bien amparado por la Ley de derechos de autor es para uso exclusivo del USUARIO y tampoco será lícita su enajenación, transferencia, préstamo o cesión a cualquier título en favor de un tercero. **DECIMA PRIMERA.** - El incumplimiento de las obligaciones por una de las partes, dará lugar a la resolución del contrato, sin perjuicio que la parte que cumplió o estuviere presta a cumplir, exija aun ejecutivamente con la sola presentación de este escrito el pago de los saldos pendientes e indemnizaciones a que haya lugar. **DECIMA SEGUNDA.** - El servicio será ofrecido de conformidad con las posibilidades que ofrece El Software genérico objeto de este contrato, el cual declara conocer y aceptar en toda su integridad el USUARIO. En consecuencia, EL LICENCIANTE queda eximido de responder por las consecuencias o daños directos o indirectos (incluyendo pérdida de utilidades o de oportunidades de negocio), errores u otros agentes nocivos que puedan afectar el servicio. Las obligaciones que en virtud del presente contrato asume EL LICENCIANTE serán siempre de medio y no de resultado. Las partes deben contar con planes de contingencia, en el caso que un evento severo afecte El Software o ponga en peligro la continuidad de sus operaciones, garantizando la prestación de servicios por parte del LICENCIANTE, o el servidor y back up de respaldo de El Software y el uso de la información contenida dentro del mismo,

por parte del USUARIO. **DECIMA TERCERA.** - Para todos los efectos relacionados con el presente contrato, para las notificaciones y/o comunicaciones las partes acuerdan señalar como dirección la que aparece en el certificado de existencia y representación legal, y en defecto de este la dirección en donde se realiza la instalación del software, salvo que se informe un cambio de dirección o correo electrónico suministrado por el Usuario. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla, desde donde se prestan la mayoría de los servicios virtuales. **DECIMA CUARTA.** - Forma parte integral del presente contrato la cotización remitida por EL LICENCIANTE y aceptada expresa o tácitamente por el USUARIO, junto con todos sus anexos. **DECIMA QUINTA.** - EL USUARIO es el único propietario de los datos que ingrese o genere en El Software aquí licenciado. Esto le entrega al usuario la entera responsabilidad de administrar, publicar, eliminar o mantener dicha información según sus propios criterios y políticas y en ningún momento MAYASIS SAS se hace responsable por dicha información almacenada en El Software. Sin responsabilidad de MAYASIS SAS los usuarios de El Software deberán contar con los permisos y/o autorizaciones necesarias para registrar, almacenar, transmitir y/o tratar la información personal de terceros que ingrese en El Software o para suministrar a EL LICENCIANTE los nombres y datos de contacto. Con la aceptación del presente contrato EL USUARIO accede a brindarle a MAYASIS SAS la capacidad de acceder, copiar, almacenar y/o tratar sus datos personales únicamente con fines informativos y estadísticos, principalmente para mejorar la usabilidad y el servicio, de administración del sistema y/o referidos a los servicios vinculados a El Software y para poder garantizarle la continuidad del servicio. MAYASIS SAS dará confidencialidad a los datos personales de LOS USUARIOS y no los entregará a terceros con fines comerciales. EL USUARIO podrá en cualquier momento hacer manifestación expresa a EL LICENCIANTE, para revocar esta autorización, o para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Las políticas de tratamiento de datos personales están publicadas en la página web de MAYASIS SAS (<http://mayasisla.com/politicas-de-privacidad/>). EL USUARIO autoriza expresamente al LICENCIANTE para que consulte y/o reporte permanentemente a un banco de datos autorizado, el manejo dado por el primero a sus obligaciones comerciales derivadas del presente contrato, así como para que consulte la información del usuario que resulte pertinente para el presente contrato o sus prórrogas. **DECIMA SEXTA.** - El presente es el único contrato válido y de común acuerdo otorgado entre las partes y deja sin efecto cualquier acuerdo anterior expreso o tácito, verbal o escrito. No obstante, en caso de adición de usuarios, módulos, conversiones, y renovaciones, no será necesario el otorgamiento de un nuevo contrato u OTROSI. Bastará con la factura correspondiente, la cual se sujetará a los términos del presente contrato, salvo que haya vencido la vigencia por la cual se pactó, caso en el cual regirán las condiciones que obran en el contrato publicado en la página web del LICENCIANTE www.mayasisla.com. **PARAGRAFO.-** Se hace constar que este mismo texto está incluido en la cotización presentada al USUARIO y aprobada por este, así como en el momento de instalación del software, teniendo en cuenta que para la utilización de El Software EL USUARIO debe aceptar los términos y condiciones del presente documento, ya sea físicamente, a través de la aceptación electrónica al momento de la instalación de El Software, o a través de respuesta por medio de correo electrónico. Se entenderá que EL USUARIO ha aceptado los términos de este contrato si hace uso de los servicios de SGC y de MAYASIS SAS. En caso de no aceptar los términos y condiciones del servicio, EL USUARIO no debe hacer uso de SGC. Si celebra este contrato en representación de una persona natural o jurídica distinta a quien da la aceptación, EL LICENCIANTE de buena fe entenderá que quien da la aceptación tiene la facultad de obligar a dicha persona o entidad, y que se aceptan estos términos y condiciones sin reserva. Si no tiene dicha facultad o si no está de acuerdo con estos términos y condiciones, no debe aceptar este contrato y no debe utilizar los servicios de SGC, y debe reportar a EL LICENCIANTE dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la instalación el motivo de descuerdo, de ser ese el caso. De la misma manera se deberá proceder si la persona que dio la aceptación no está facultada. En uno u otro caso, la falta de aviso dentro del plazo oportuno señalado supone la vinculación de las partes en relación con estas condiciones.